



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

02 AGO 2018

**VISTO:**

El CUDAP - Expte. UNC N° 0038460/2018, por el cual el Sr. Profesor VICTORINO SOLÁ, Leg. 48186, en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Profesor, en un módulo de 5 horas, en los Seminarios de Derecho Público y Privado, de la Carrera de Posgrado en Derecho y Ciencias Sociales para Alumnos Extranjeros dictados por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, el día 6 de agosto del presente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Art.1º:** Autorizar al Sr. Prof. Dr. VICTORINO SOLÁ, Leg. 48186, a desempeñarse Profesor, en un módulo de 5 horas, en los Seminarios de Derecho Público y Privado, de la Carrera de Posgrado en Derecho y Ciencias Sociales para Alumnos Extranjeros dictados por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, el día 6 de agosto del presente año, en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.

**RICARDO D. FREZIAN**  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

1624

MP